

Fecha: 25/01/21 [16:59:01 ART]  
De: "Muñoz, María Sol" <msmunoz@casafe.org>  
Para: consultapublica409@senasa.gob.ar  
Cc: "Zabaleta, Patricia" <patricia-angela.zabaleta@corveva.com>, Federico Landgraf <flandgraf@casafe.org>, Federico Elorza <felorza@casafe.org>, esampie@senasa.gob.ar, Sabrina Oniszczyk <sabonis@casafe.org>, Diego Ciancaglini <dciancag@senasa.gob.ar>, RICARDO FERNANDEZ PANCELLI <ricardo.pancelli@basf.com>  
Asunto: CASAFE - Respuesta a la Consulta Pública 409 - Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Fitosanitarios

**REF: Aportes CASAFE a Consulta Pública N° 409 - Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Fitosanitarios**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestros comentarios y observaciones sobre la Consulta Pública abierta sobre el **"Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Fitosanitarios"**.

Como punto principal, solicitamos que **se considere la extensión de los plazos de entrada en vigencia de la resolución**, teniendo en cuenta que **nos encontramos muy próximos a la fecha propuesta** y que las empresas, al momento, no cuentan con la resolución definitiva ni con los Manuales Técnicos, indispensables para la implementación. Desde la industria estamos trabajando intensamente para realizar una correcta transición al nuevo sistema y, para asegurar el éxito, se requiere de un tiempo adecuado de desarrollo e implementación.

A continuación, detallamos los puntos a considerar:

- 1) El proyecto establece como fecha de entrada en vigencia del Sistema Nacional de Trazabilidad el 15 de marzo de 2021; sin embargo, consideramos que este plazo planteado es insuficiente para la implementación y adaptación al sistema y **proponemos que tengan a bien considerar un plazo 180 días corridos a partir de la publicación de la resolución en el boletín oficial**.
- 2) Proponemos que la **incorporación de un código QR para principios activos sea de carácter optativo** y no obligatorio, ya que su obligatoriedad complejiza el proceso.
- 3) Creemos que es necesario **explicitar en el proyecto que las actuales tenencias de stock y aquellas que se encuentren en tránsito**; es decir, ya hayan sido despachadas en origen, **no sean alcanzadas por la resolución**, evitando su reproceso.
- 4) Para un mejor entendimiento, también solicitamos **especificar el tipo de link que contendrá el URL**, para conocer a qué información redirigirá el mismo.

Desde ya, agradecemos mucho la oportunidad de poder realizar aportes al proyecto.

Ing. Agr. María Sol Muñoz

Asistente Técnica

Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes

[Reconquista 661](#) 1ªA

(C1003ABM) CABA - Argentina

Tel. +5411 4893.7772/3

Cel. +54911 5561.8218

[msmunoz@casafe.org](mailto:msmunoz@casafe.org)

[www.casafe.org](http://www.casafe.org)

This e-mail message may contain privileged and/or confidential information.

If you are not the intended recipient, or if you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately and delete the original and any existing copies of such e-mail together with all its attachment from servers, hard drives and any other storage media. Any other use of this e-mail by you is strictly prohibited.

All e-mails and attachments sent and received are subject to monitoring, reading and archival by CASAFE. The recipient of this e-mail is solely responsible for checking for the presence of "Viruses" or other "Malware". CASAFE accepts no liability for any damage caused by any such code transmitted by or accompanying this e-mail or any attachment.